

RESOLUCION DE ALCALDIA

Número 482 - Fecha: 16 de Abril 2012

D. Vicente García García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en las bases de la convocatoria para la cobertura en régimen laboral temporal, supeditada a convenio, de una plaza de **EDUCADOR SOCIAL DEL CENTRO SOCIAL** de San Clemente, dependiente de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre.

CONSIDERANDO: Que dichas bases han sido publicadas en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente y mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de fecha 16 de Marzo de 2012.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las **LISTAS PROVISIONALES** de los aspirantes que han resultado admitidos y excluidos, que se detallan en el ANEXOS I y II.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la correspondiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios, en la pagina Web (www.sanclemente.es) del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, siendo la publicación en el B.O.P. determinante del comienzo de los plazos, indicando que se podrán subsanar las deficiencias de los excluidos y/o omitidos, en el plazo de diez días, determinados en el Art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, las listas provisionales, derivarán en definitivas.

Si hubiese reclamaciones, una vez resueltas, se publicarán nuevamente las listas definitivas, que incluirán la composición del tribunal, y fecha y lugar de realización de las pruebas objeto de esta convocatoria.

ANEXO I – ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE
ALICIA PERALTA HENARES	47067710-G
ISABEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	52760825-K
SARKIS KIRIAKOS RUANO	70239229-N
SANTIAGO SORIANO LÓPEZ	05191399-T
ANTONIO SORIANO LÓPEZ	07551892-A
ALEJANDRA PIEDRABUENA MORENO	03922725-Y
GREGORIA DE LA DUEÑA CUERDA	52761120-V
MARIA DOLORES VERGARA MARTINEZ	52758869-C
SILVINA CHILLEMI	YA2676732

CRISTINA SÁNCHEZ CARRETERO	04191528-P
ANA BELÉN GÓMEZ FERNÁNDEZ	13167000-Y
ROBERTO DOMINGUEZ SOBRINO	05697398-E
MÓNICA MARTÍN RODRIGUEZ	02655965-V
MARIA DOLORES NUÑEZ MUÑOZ	71220696-T
MARIA PIEDAD SIERRA VILLA	29039178-E
LUCIA MERLO GARCIA	52318914-D
MARIA BELÉN MARTÍN LÓPEZ	03098623-V
ROCIO MARTÍN-LÁZARO GUTIERREZ	06586893-S
MARIA JOSE VALLE ALBERCA	71219793-V
MONTSERRAT MONEDERO ESCRIBANO	04587752-B
CRISTINA MARTÍNEZ DE LA FUENTE	04615140-Y
FRANCISCO FERNÁNDEZ ALFONSO	52568331-Z
MARIA LUZ DESVIAT HIGUERAS	04581079-P
BELÉN LÓPEZ RIOS	47087655-P
MARÍA GONZÁLEZ RIVERA	71221985-R
MARÍA SALOMÉ DÍAZ SÁNCHEZ	47057163-Z
JULIAN GUILLÉN RODRIGUEZ	47069500-T
ESMERALDA GUERRERO ALARCÓN	04587213-R
JUAN JOSÉ VALCÁRCEL ROSELL	74515411-B
MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA OCHOA	06246033-S
MARÍA CONSUELO RUIZ GUILLAMÓN	53050044-S
JESÚS DE JUAN ALCACERA	03098562-N
ANA CABRIA CORRAL	13769522-C
VANESSA LÓPEZ OCHOA	04603038-W
MARÍA TERESA MOYA SÁIZ	04605764-Z
MARIANO BUENO PÉREZ	04596497-Q
JOAQUINA RUIZ MORENO	47080774-G
SANDRA MARIA ALBALADEJO LOZANO	47095203-N
ANTONIO ESTEBAN URBANO	47086377-H
ISABEL CABEZAS CARRALERO	47304954-A
MANUEL PECES DE LA ROSA	03877692-F
MARIA JULIA GARCIA-FILOSO LARA	52760876-A
CELIA LUCAS OLMEDA	04603102-C
ESTER CAMPOS LERIDA	26750162-N
ALICIA MELERO PARRA	74517290-G
BLASA VALDEPEÑAS TORRES	71219970-X
DAVINIA BRAVO RAMIREZ	48437587-R
BEATRIZ MACIA GUTIERREZ	47076349-H

MARIA DOLORES VALDEPEÑAS DONATE	70584191-C
GEMA MADRID FERNÁNDEZ	73576407-M
PATRICIA SÁNCHEZ ÍÑIGUEZ	47097284-T
VANESA SÁEZ LÓPEZ	06258981-Z
ANGELA FERNÁNDEZ MORENA	05930504-T
MARIA AMPARO MARTÍNEZ DESCALZO	07560282-K
RESURRECCIÓN CERDÁN SÁNCHEZ	47080864-W
EVA MARIA MARTÍNEZ FLORES	44393969-J

ANEXO II – EXCLUIDOS

MARÍA RUBIO SÁIZ (No presenta el pago de las tasas)	70521077-H
MARIA DEL PILAR CRESPO JAREÑO (No presenta el pago de las tasas)	06231371-G
VANESA VARGAS RUIZ (No presenta solicitud)	45711850-V

Y para que así conste, expido la presente Resolución en San Clemente a dieciseis de Abril de dos mil doce.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mi, el Secretario